

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 30

Presentada por: Administración

Serie 1995-96

PARA AUTORIZAR AL HON. HECTOR O'NEILL, ALCALDE DE GUAYNABO, A DONAR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 A LA PUERTO RICO BLIND SPORT ASSOCIATION, INC. (PRIBSA), CREAR PARTIDA Y HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO.

- Por Cuanto : La Puerto Rico Blind Sport Association Inc., es la organización que ayuda a los Atletas Ciegos de Puerto Rico y está inscrita en el Departamento de Estado con el número 26,669 como una corporación doméstica sin fines de lucro.
- Por Cuanto : El Equipo de Atletas Ciegos de Puerto Rico, representado por la organización PRIBSA, ha sido invitado a participar de los Primeros Juegos Panamericanos para Ciegos a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, durante los días 16 al 27 de noviembre de 1995. Allí participarán más de 20 países en diferentes eventos deportivos tales como atletismo, natación, ajedrez y Golbol entre otras.
- Por Cuanto : En los pasados Juegos Latinoamericanos para ciegos celebrados en Brasil, el Sr. Pedro Alvarado Colón, residente de Guaynabo, participó en los eventos de lanzamiento de pesas, disco y jabalina, conquistando dos medallas para Puerto Rico.
- Por Cuanto : La organización PRIBSA no cuenta con los fondos suficientes para sufragar los gastos de transportación que incurren en estas competencias internacionales y solicitan de esta administración una aportación económica para ayudar a sufragar parte de los mismos.
- Por Cuanto : Es a través de esta clase de competencias internacionales que se nos brinda la oportunidad de promocionar a Puerto Rico en una forma amplia, donde la cobertura que se hace del evento ayuda grandemente a resaltar el nombre de nuestro país y de nuestro pueblo.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995.**
- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Héctor O'Neill, Alcalde de Guaynabo, a donar la cantidad de \$1,000.00 a la Puerto Rico Blind Sport Association, Inc., para sufragar parte de los gastos de transportación que conlleva para asistir a los Primeros Juegos Panamericanos para Ciegos en Argentina de Pedro Alvarado Colón.
- Sección 2da. : Autorizar a la Directora de Finanzas de este Municipio a efectuar en los libros la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

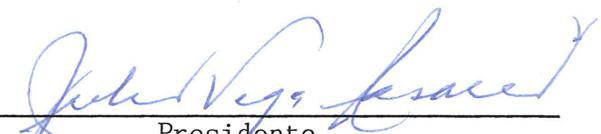
01-22-01-24-66-9447 - Donaciones (Otros)
.....\$1,000.00

A LA PARTIDA: (NUEVA CREACION)
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

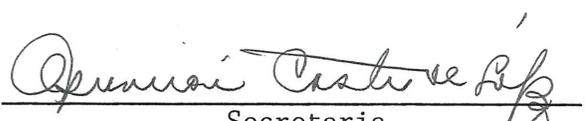
01-22-01-24-00-9447 - Donaciones (Puerto Rico Blind
Sport Association, Inc.)
.....\$1,000.00

Sección 3ra. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Ordenanza.

Sección 4ta. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de septiembre de 1995.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 30, Serie 1995-96, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de septiembre de 1995.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, María del Carmen Rivera Hernández, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Marcos A. Díaz Laboy, Felipe Arroyo Moret, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez, Elías González Mathews y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de septiembre de 1995.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco.


Secretaria Asamblea Municipal

Handwritten:
111
L. O'Neil
Hector B. O'Neil

PUERTO RICO BLIND SPORT ASSOCIATION, INC. (PRIBSA)
APARTADO 21979
SAN JUAN, PUERTO RICO 00931-1979
TELEFONO Y FAX (809) 748-7561

RECEIVED
MAY 27 1995
MAY 27 1995
MAY 27 1995

15 de agosto de 1995

Hon. Hector O'neill
Alcalde
Guaynabo Puerto Rico

Hon. Miembros de la
Asamblea Municipal

De nuestra mayor estima:

Durante los dias 16 al 27 de noviembre de los corrientes, se celebrará en Buenos Aires, Argentina los PRIMEROS JUEGOS PARAMERICANOS PARA CIEGOS donde competirán mas de 20 paises en diferentes eventos deportivos tales como atletismo, natación, ajedrez y balongol entre otros.

La PUERTO RICO BLIND SPORT ASSOCIATION, INC., (PRIBSA) es la organización que agrupa a los atletas ciegos de Puerto Rico y está inscrita en el Departamento de Estado de Puerto Rico como una organización sin fines de lucro. Está reconocida por la International Blind Sport Association (IBSA), quien a su vez es el brazo deportivo de la Unión Mundial de Ciegos (UMC).

PRIBSA es reconocida también por el Consorcio de Asociaciones Privadas de Personas con Impedimentos Visual, Inc. (C A P P I V I). Este consorcio es la sombrilla de diez organizaciones puertorriqueñas de ciegos que ofrecen servicios a los no videntes de nuestro país.

Es nuestro deseo que Puerto Rico esté representado en Argentina por una delegación de doce atletas ciegos y tres entrenadores. Sin embargo, nuestra organización no cuenta con los recursos económicos necesarios para costear los gastos de transportación aérea. La República de Argentina proveerá la estadia

Handwritten:
8/10/95
XICO
8/10

(hospedaje), alimentos y transportación local. El costo de los pasajes es de aproximadamente \$1,400.00 por persona mas \$200.00 para uniformes.

Con su valiosa ayuda, Guaynabo podrá enviar a Pedro Alvarado, atletas ciego, lanzador de pesa, disco y jabalina y un Técnicos de deportes. En los pasados Juegos Latinoamericanos para Ciegos, celebrados en Sao Pulo, Brasil, Pedro conquistó dos medallas para Puerto Rico. Apelamos tanto a la Hon. Asamblea Municipal como al Hon. Alcalde para que aunen esfuerzos y permitan que estos atletas ciegos tengan la oportunidad de representar dignamente a su Ciudad.

Previamente, los ciegos de Puerto Rico han participado en eventos internacionales y han obtenido medallas indicativos de la calidad de los atletas ciegos de Puerto Rico. Porque como decimos... para ganar, lo que necesitamos es competir.

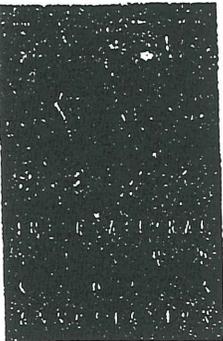
Por lo antes expuesto apelamos a ustedes con el fin que ayuden a que nuestra delegación asista a tan importante evento deportivo. Estamos en disposición de proveer cualquier documentación adicional que nos requieran. Cualquier donativo o aportación se deberá hacer a nombre de PUERTO RICO BLIND SPORT ASSOCIATION, INC. (PRIBSA).

Para mayor información favor comunicarse al teléfono y fax arriba indicado o con el Lcdo. José R. Ocasio (764-0000, exts 5615/3450), Pedro Alvarado al 731-7851.

Sinceramente

Germán Pérez Rodríguez
Presidente

Lcdo. José R. Ocasio
Secretario



ENRIQUE

SANZ

JIMENEZ

Presidente

Sr. D. Germán Pérez
Presidente de PRIBSA
(Puerto Rico Blind Sports Association)
Calle 29 AD 19
Urb. Interamericana
Trujillo Alto
PUERTO RICO 00976

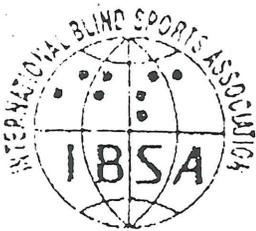
Madrid, 26 de Junio de 1995

Estimado amigo:

Es un placer ponerme en contacto de nuevo contigo.

El Comité Ejecutivo de IBSA se reunió en Holanda los pasados días 9 y 10 de Junio. El mismo aceptó unánimemente el cambio de representación de IBSA en Puerto Rico. Por tanto, a partir de ahora y en principio hasta la Asamblea General de 1997, donde se deberá someter la cuestión a los miembros de la misma, IBSA reconoce a PRIBSA (Puerto Rico Blind Sports Association) como su asociación representativa en Puerto Rico.

Entendemos de interés que Rodrigo Carreras haya aceptado seguir actuando en vuestro apoyo en tanto la nueva directiva se...



Alberto Bravo Agudo

Presidente Regional
para Latinoamérica y el Caribe

BUENOS AIRES, 16 de Junio de 1995.

A LAS ASOCIACIONES MIEMBROS, DE LATINOAMERICA.

DISTINGUIDOS AMIGOS,

Traslado a ustedes, las informaciones referidas a la última reunión del COMITE EJECUTIVO, respecto a acuerdos logrados y que son de nuestro interés.

COMITE EJECUTIVO REGIONAL.

Durante la reunión realizada en la ciudad de BOGOTA el pasado Marzo, la FEDERACION BRASILEIRA, en forma conjunta con la UNIVERSIDAD DE SAO PAULO e IBSA, asumimos el compromiso de llevar a cabo los Primeros Seminarios Técnicos Deportivos Latinoamericanos.

El gobierno de BRASIL, se hará cargo de los gastos de alojamiento alimentación y traslado interno, desde y hasta el aeropuerto de Sao Paulo.

IBSA, pagará un pasaje aéreo a un terminal por país, desde la ciudad capital del mismo. Las Entidades Miembros deberán estar sin deudas con la tesorería de esta Asociación, para ser beneficiados con el envío del pasaje, y tener cubiertos los gastos de alojamiento para dos técnicos por país.

El Seminario abordará temas referidos a Natación, Atletismo, Golfbol, Fútbol Sala, Ajedrez, todo ello para técnicos que acrediten experiencia con deportistas ciegos.

Los antecedentes de cada profesional deberán estar debidamente avalados por las máximas autoridades de las entidades miembros de IBSA en cada país, siendo requisito fundamental, poseer título terciario, universitario, o haber obtenido como deportista, una destacada labor a nivel nacional.

Los profesionales, podrán arribar a Sao Paulo desde el 16 de Septiembre, abandonando los alojamientos como fecha límite el 24 por la mañana.

La organización no se hará cargo de gastos extras y los eventuales que surjan de una mayor permanencia en Brasil, por cualquier circunstancia, estando exclusivamente a cargo de los concurrentes.

Si su Asociación no es deudora de la tesorería de IBSA, le ruego me solicite el envío de su pasaje aéreo a la mayor brevedad.

Si actualmente permanece con una deuda pendiente, le sugiero efectuar el pago a través de un depósito en la cuenta de la tesorería cuyos datos son:

Sr. Coes Smit
RABU-bank Voorschoten
Postbus 1000 2200 AA Voorschoten



Alberto Bravo Agudo
Presidente Regional
para Latinoamérica y el Caribe

Los responsables directores del Seminario, son los Eros. Adolfo Martínez Clavijo, Vice Presidente de IBSA REGIONAL, y Vital Severino Neto, Coordinador del Área Brasil.

Todos los requerimientos de información deberán ser dirigidos a estos Miembros de nuestro Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta que las inscripciones cierran sin prórroga posible, el 31 de Julio.

Sr. Adolfo Martínez Clavijo
Carrera 9 Nro. 28-34
Apto Aereo 1073
Tunja Colombia.
Telefax 57-87 42-2785
Fax 57-1 232-9076

Sr. Vital Severino Neto
CSB 03 LOTE 02-05
ED. ACAPULCO APTD 505
TAGUATINGA DF.
CEP 72 015 535 Brasil.
Tel. 55-61 352-2242
Fax 55-61 225-3457

PRIMEROS JUEGOS PARAPANAMERICANOS DE CIEGOS.

Desde el 17 al 25 de Noviembre próximo en Buenos Aires, Argentina, se llevarán a cabo los Primeros Juegos Parapanamericanos de Ciegos, habiendo sido invitados los 20 países Latinoamericanos, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica.

El evento contemplará las disciplinas de: Atletismo, Natación, Fútbol Sala, Golbol, Ajedrez y Judo.

Respecto a este último deporte, será clasificatorio para ATLANTA 1996.

La SECRETARIA DE DEPORTES DE LA NACION ARGENTINA, se hará cargo de los gastos de alojamiento de las delegaciones, como asimismo traslados internos y alimentación.

Ruego a los responsables de cada selección nacional, envíen con carácter de urgencia las confirmaciones de participación, puesto que el primer plazo ha vencido y ello atenta gravemente en contra de una buena organización como la que ustedes se merecen.

Toda la información respecto a los Juegos, debe ser cursada a través de la FEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES PARA CIEGOS, Fax 54-1 361-5718.

CON LA CONSIDERACION MAS DISTINGUIDA.

ALBERTO BRAVO AGUDO.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO
SAN JUAN, PUERTO RICO 00904

Yo, **MARIANA ELIAS-YAMIL**, Directora, Registro de Corporaciones y Marcas del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,

CERTIFICO : Que "PUERTO RICO BLINDS SPORTS ASOCIATION, (PRIBSA), INC.", registro 26,669, es una corporación doméstica sin fines de lucro organizada el 12 de abril de 1995, a las 9:37 a.m.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy trece de abril de mil novecientos noventa y cinco.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariana Eliás-Yamil', written over a horizontal line.

Mariana Eliás-Yamil, Lcda.
Directora
Registro de Corporaciones
y Marcas